

Alcaldía de Bogotá

- Artículo 91 PDD “**Gerencia Centro de Bogotá**. La Administración distrital institucionalizará la gerencia para el Centro de Bogotá, enfocada en garantizar su desarrollo y preservar el patrimonio histórico, cultural, que fomente el turismo y las industrias creativas; para lo cual definirá la política pública que garantiza la recuperación y mejoramiento del Centro de Bogotá D.C., a través de la coordinación de las alcaldías locales y articulación gubernamental, contemplando la participación ciudadana del sector comunitario, comercial y educativo.
- Creación de la Subdirección centro. Noviembre 2017. Reorganización administrativa a costo cero

Aspectos Institucionales - Subdirección Gestión Centro - SGC

- 1 Proponer a la Dirección General la política aplicable a la gestión de recursos destinados a proyectos de desarrollo y revitalización del centro de la ciudad, para la cultura.
- 2 Dirigir y gestionar proyectos especiales con el fin de cumplir los objetivos institucionales de la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C.
- 3 Gestionar y asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación para la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C.
- 4 Implementar los mecanismos de convocatoria diseñados para el Sector, en los concursos que desarrolle la Fundación en torno a la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C.
- 5 Gestionar ante las entidades públicas y privadas, la colaboración y la consecución de los recursos que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Aspectos Institucionales - Subdirección Gestión Centro - SGC

6. Promover la política pública de recuperación y revitalización del Centro de Bogotá desde la cultura.
7. Coordinar y articular a los diferentes actores públicos y privados para lograr el desarrollo integral del Centro de Bogotá, a través de la cultura.
8. Implementar en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y en articulación con las demás entidades del distrito capital, en el marco de las políticas distritales en materia de Cultura Ciudadana, estrategias que promuevan la participación de la ciudadanía en la revitalización y mantenimiento del centro de Bogotá.
9. Generar estrategias y acciones desde la cultura para integrar a la sociedad civil y al sector privado en proyectos de recuperación y revitalización del Centro de Bogotá, con la representación de los demás actores que convergen en el territorio.
10. Proponer proyectos estratégicos a partir de las características propias del territorio, las fortalezas patrimoniales, culturales, turísticas, creativas y las necesidades de los actores del centro de Bogotá.

Aspectos Institucionales – Proyectos e Iniciativas - SGC

- **Proyecto 7529** - Desarrollo de la Biblioteca FUGA: A través del cual se incentiva el uso de la biblioteca mediante la lectura, la investigación y el desarrollo de actividades de promoción de la misma, en las localidades de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, así como el fomento del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional.
 - Realizar 82 actividades culturales.
- **Proyecto 1164 -Proyecto 1164 - Intervención Cultural para la Transformación del Centro:** Orientado al desarrollo, fomento y promoción de las diversas prácticas artísticas y culturales en el centro de la ciudad, ampliando la circulación de sus actividades a espacios abiertos al público y alternos a los de la entidad.
 - Realizar 1.923 actividades culturales.
 - Establecer 14 articulaciones con otros agentes y sectores de desarrollo del centro.
- **Proyecto 7528** - Distrito Cultural Creativo Centro: A través del cual se realizó la reactivación del espacio físico de la antigua zona del Bronx, con la realización de actividades culturales, artísticas y de cultura ciudadana.
 - Realizar **58** actividades culturales

Aspectos Institucionales – Experiencia FUGA proyectos Infraestructura

El proyecto de mejoramiento de la infraestructura cultural está estructurado en cuatro fases:

Fase 1: El reforzamiento de la zona de parqueadero y cimientos del Auditorio, el acceso para personas con movilidad reducida y las escaleras reformadas para el acceso al segundo piso. Este proceso se ejecutó entre las vigencias 2017 y 2018, mediante recursos otorgados por convenio interadministrativo SCRD-FUGA en agosto de 2016.

Fase 2: Se desarrolla en dos momentos: el primero se refiere a la adecuación interna del Auditorio cumpliendo la norma de sismo resistencia, la adecuación acústica y los acabados propios del equipamiento. El recurso de la LEP se otorgó a la entidad mediante convenio interadministrativo SCRD-FUGA en agosto de la vigencia 2019 e inicia ejecución con el otorgamiento de la licitación a finales del 2019 y durante la vigencia 2020. El segundo momento se refiere a la dotación de equipos especializados, silletería e iluminación del escenario, la cual se proyecta realizar con la gestión de recursos de la LEP en la próxima vigencia.

- **El Convenio Interadministrativo No. FUGA-124/ERU-364 – 11/10/2018**, que tiene como objetivo “Aunar esfuerzos técnicos, legales, administrativos y financieros para la planeación estructuración, desarrollo e implementación del proyecto estratégico Bronx Distrito Creativo BDC – en el marco del desarrollo del proyecto de Renovación Urbana denominado “Voto nacional – Estanzuela”.
- **Convenio Derivado NO. 72 FUGA/ERU – 21/03/2019**. Establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes, aportes y coordinación interinstitucional, para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico denominado “Bronx Distrito Creativo – BDC”
- **Contrato No. 1 PAD BDC/ CONSORCIO BDC – 09/04/2019**. Estructurar un esquema de negocio a partir de sus componentes técnico, legal y económico-financiero para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo – BDC, en la ciudad de Bogotá D.C. y asesorar la selección del operador ejecutor de este esquema y su interventoría integral.

Alternativas

No.	Alternativa	Análisis
1	Contrato típico (concesión, obra, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista constituye el PA • FUGA gira los recursos al PA sin haber recibido bienes o servicios a cambio. • El presupuesto <u>no</u> se entiende ejecutado con la transferencia de los recursos (no hay pago); éstos quedan inmovilizados en el PA.
2	Contrato de Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista constituye el PA; FUGA hace un aporte al proyecto común (no hay pago) • El presupuesto se entiende ejecutado con la transferencia del aporte al PA • FUGA recibe el beneficio patrimonial y social del Proyecto; Contratista recibe beneficio económico del Proyecto, que eventualmente comparte con FUGA.

No.	Alternativa	Análisis
3	FUGA constituye un PA bajo Art. 121 de la Ley 1450 de 2011	Artículo 121: “Los municipios, <u>distritos</u> , áreas metropolitanas, departamentos y la Nación, podrán participar en el desarrollo de programas y/o <u>proyectos de renovación urbana</u> mediante la celebración, entre otros, de contratos de <u>fiducia mercantil</u> .”
4	Distrito constituye un PA bajo Art. 121 de la Ley 1450 de 2011	Encaja dentro del alcance de la norma (pero aplica para “Distrito, no sus entidades)

- Creaton 1
 - Convocatoria abierta para construir colectivamente espacio
- Festival BDC 1, 2 y 3
- Talleres de lectura
 - Sábados cada 15 días con niños de la comunidad
- Comunidad esquina redonda – alianza IDIPRON
 - Miércoles de RAP
 - Sancochos vecinales
 - Construcción de memoria con la recolección de historias y objetos

- **Convocatorias específicas**

 - Premio Fotografía “Imaginarios del Bronx Distrito Creativo”

 - Beca para nuevos miembros “Relatos Cortos Bronx”

 - Beca María Cecilia Quiasua “Apropiación Social del centro Histórico de Bogotá – Bronx”

- **Posicionamiento**

 - (i) Sesenta (60) eventos culturales, artísticos, deportivos, de emprendimiento, entre otros, para posicionar el proyecto, que ha llevado a más de treinta mil (30.000) personas al lugar.

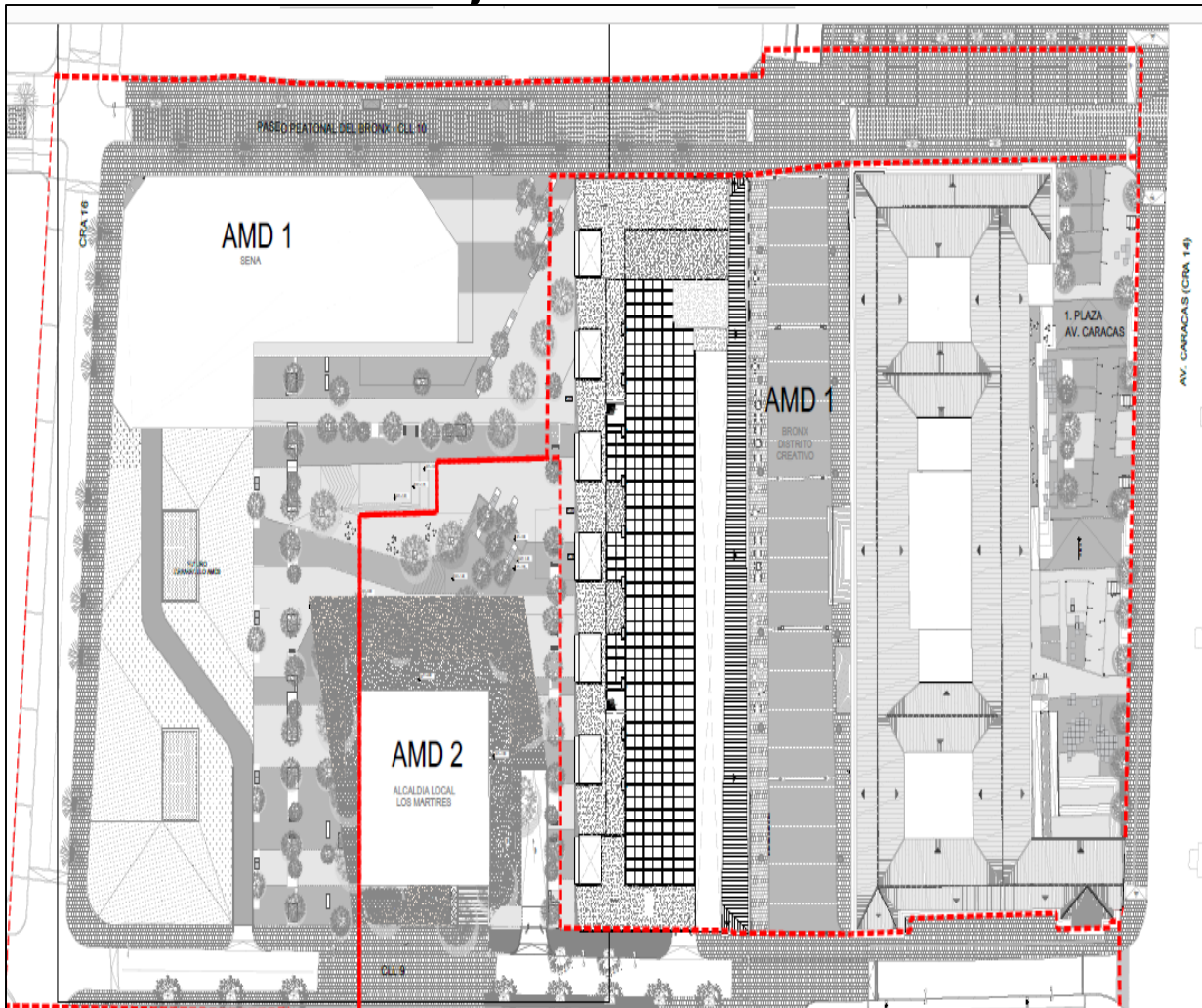
 - (ii) Se han publicado más de mil (1000) artículos en medios sobre el proyecto, se han realizado cuarenta (40) presentaciones en diferentes escenarios y más de veinte (20) visitas de instituciones nacionales e internacionales como caso de estudio.

 - (iii) Apertura de la Invitación a manifestaciones de interés para ocupar espacios dentro del proyecto Bronx Distrito Creativo, construyendo una base de datos de mil cuatrocientos catorce (1.414) interesados y una demanda de aproximadamente noventa y dos mil (92.000) metros cuadrados aproximadamente;

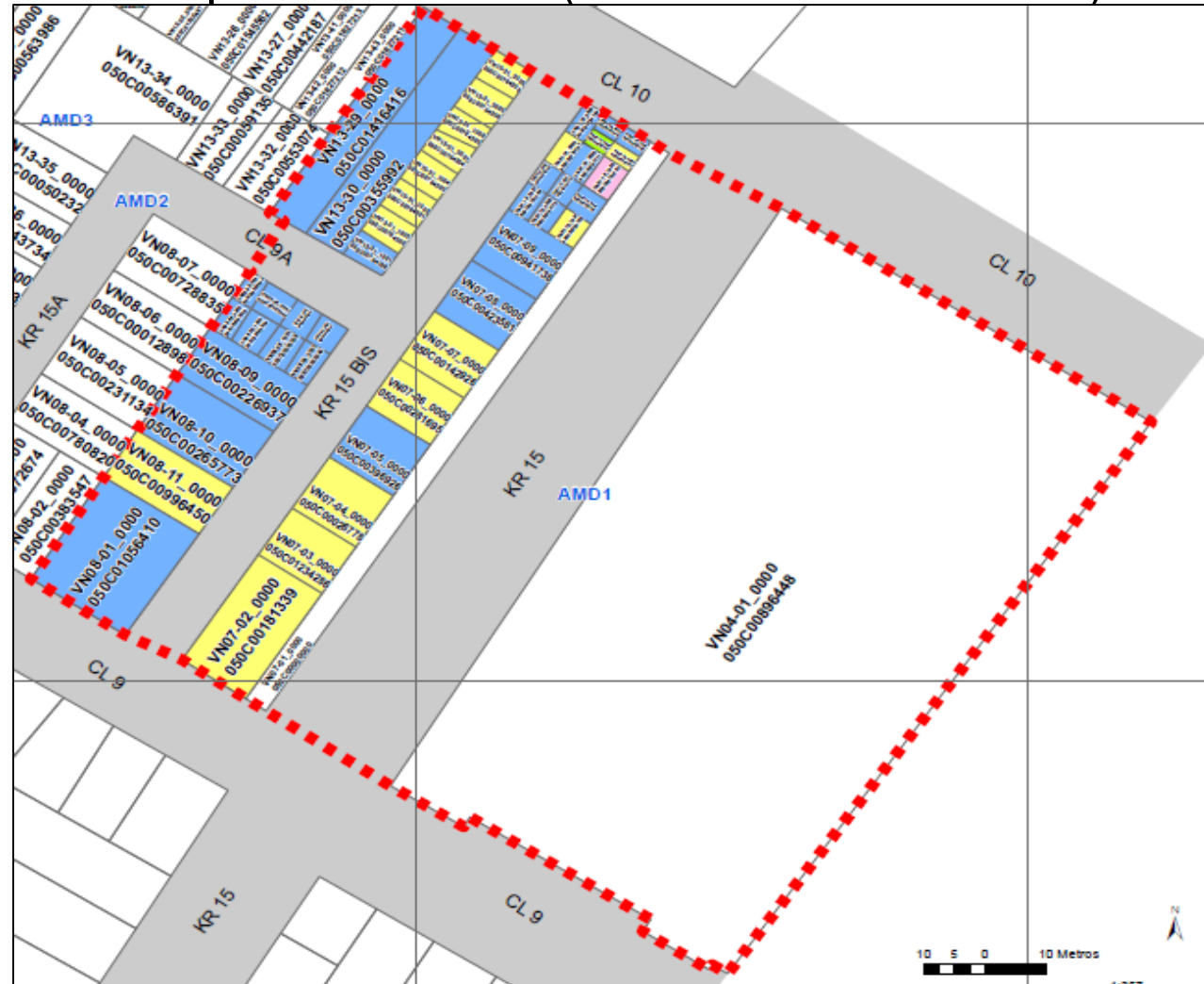
 - (iv) Creación de la página web, posicionamiento en redes social con más de ocho mil cuatrocientos (8.400) usuarios y la plataforma virtual de relacionamiento de emprendedores.

Estructura predial

Áreas de Manejo Diferenciado PPVN



Plano predios AMD 1 (Bronx Distrito Creativo)



Estado Actual Predios del Proyecto

BATALLÓN DE RECLUTAMIENTO

Propietario actual ERU
En proceso de Autorización de enajenación de Mincultura

Propietario final FUGA

LA MILLA

Espacio Publico Propietario Distrito
Administrador IDU

Asignación de FUGA como GESTOR
Aprobación de protocolo

LA FLAUTA

Propietario Actual FUGA

PREDIOS

44 Predios
Propietario actual ERU

Propietario Final FUGA

PREDIOS H

Propietario DADEP

Propietario Final FUGA

LICENCIA URBANISMO

A nombre de la ERU
Ejecutoriada

Licencia pasa a FUGA una vez
sea propietaria de predios

Alternativas al proceso desierto

1. Volver a abrir proceso actual (con ajustes) para dejarlo en curso
2. Abrir proceso de diseño y construcción (obra pública) para dejarlo en curso
3. Ampliar obligaciones Convenio FUGA - ERU
4. Devolver los recursos a Hacienda y solicitar recursos nuevamente durante vigencia 2020 para su ingreso al presupuesto FUGA en 2021

Numeral 5.5 del Pliego de Condiciones del CMA - FUGA – 97 – 2019 Selección Abreviada del Contrato de Colaboración

“Considerando que el Contrato objeto del presente Concurso de Méritos es un contrato que supone la existencia del Contrato de Colaboración, el presente Concurso de Méritos está sujeto a la celebración efectiva de dicho Contrato de Colaboración. En otras palabras, el presente Concurso de Méritos está sujeto a la verificación de una condición suspensiva que consiste en la adjudicación del Contrato de Colaboración a través de la Selección Abreviada que actualmente se adelanta. Esta condición también aplicará cuando en el curso del proceso de Selección Abreviada no se presenten propuestas y/o no sean habilitadas, y en consecuencia se declare desierto...”

Resolución 209 de 18 noviembre de 2019 Por medio de la cual se da por terminado el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FUGA-CMA-97-2019

Declaratoria Proyecto PINE

“...EL Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que en la sesión del pasado 19 de Julio se presentó a consideración y se aprobó como PINEs el proyecto “*Bronx Distrito Creativo (BDC)*”, estructurado por la alcaldía de Bogotá –Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Esta decisión se adopta teniendo en cuenta el impacto económico y social del proyecto y por su enfoque e economía naranja. La iniciativa busca crear un espacio para el desarrollo de las Industrias Creativas, la economía colaborativa y las industrias culturales. Enmarcado en la Política Pública de Industrias Culturales y Creativas de la Alcaldía (ICC), a la fecha ha logrado impactos importantes en la revitalización del centro, la renovación urbana, mejoras en la seguridad en el sector de los Mártires y la rehabilitación de habitantes de la calle...”

Convenio MinCultura - Museo Nacional de Colombia / FUGA No.

Objeto: Aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos entre LA FUGA y EL MINISTERIO, en el marco de la cooperación entre entidades, para la creación del guion y distribución de espacios del Co-Laboratorio de Creación y Memoria - Esquina Redonda, en el marco del Proyecto Estratégico denominado “Bronx Distrito Creativo – BDC”.

Proyecto de inversión 7537 - Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Bronx Distrito Creativo

Objetivo General: Gestionar la creación y operación del primer Distrito Creativo en Bogotá, como parte de un plan integral de renovación urbana, que le apuesta a la recuperación y transformación del antiguo Bronx, a la reconstrucción del tejido social en ese territorio a través del impulso de la industrias culturales y creativas.

fuentes de Financiación:

FUENTE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Otro Distrito	0	0	0	77.000	3.638	77.000
Crédito o Cupo de Endeudamiento	0	0	0	75.000	0	75.000
Recursos del balance de libre destinación	0	0	0	26.000	0	26.000
Total	0	0	0	178.000	0	181.638